ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 01503 DEL 2023

No PROCESO SECOP II. 01503 DEL 2023

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA SUBDIRECCION DE ADMINSITRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO MARES DE LA CAS, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN.
FECHA DEL CONTRATO	TRECE (13) DE OCTUBRE DEL 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.357.754
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23-11148 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-09883 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATISTA:	MARÍA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	1.098.788.747 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	JEFE DE LA SEDE DE APOYO REGIONAL MARES O QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2023

En Barrancabermeja, el día diecisiete (17) de octubre de 2023, y de conformidad con la Resolución No. **000693** del **04** de **Octubre** del **2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en Barrancabermeja, **EDISON GIOVANNY CADENA MENESES** – Supervisor(a) del Contrato; y **MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 01503 del 2023.**

CONSIDERANDO

1. Que el día trece (13) de octubre del 2023, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 01503 del 2023** entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO**, en calidad de contratista.

2. Según la Clausula décimo sexta (16) del contrato o convenio Garantía Única: Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios

profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **DOS (02) MESES**

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	SURA EPS	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLFONDOS	
ARL	POSITIVA	INICIO DE COBERTURA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2023

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 01503 del 2023**, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) **JEFE DE LA SEDE DE APOYO REGIONAL MARES O QUIEN HAGA SUS VECES.**

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 01503 del 2023**, el día **diecisiete (17) de octubre de 2023.**

2. Fijar como fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 01503 del 2023**, el día **dieciséis (16) de diciembre de 2023**.

3. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 01503 del 2023.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Barrancabermeja, el día **diecisiete (17) de octubre de 2023,** por las personas que en ella intervinieron:

Mjuliana Gonzalez A.

MARIA JULIANA GONZALEZ AMOROCHO
Contratista

Edison G Cadena M.

EDISON GIOVANNY CADENA MENESES
Jefe Sede de Apoyo Regional Mares (E)
Supervisor del contrato

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co